

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

4344 *Resolución de 5 de marzo de 2010, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica la sanción por infracción grave, impuesta a la entidad Axa Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros.*

Con fecha 7 de enero de 2010 esta Dirección General dictó resolución por la que sancionó a Axa Seguros Generales, S.A., de Seguros y Reaseguros por la comisión de una infracción grave prevista en el artículo 40.4.u) del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre. La sanción impuesta consiste en dar publicidad de la conducta constitutiva de infracción.

Habiendo devenido firme la correspondiente sanción, se da cumplimiento a la misma haciendo pública la conducta, que consistió en:

La falta de remisión de la información a que se refiere el artículo 2.2 del Texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos a Motor, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, y sus normas de desarrollo, así como la falta de veracidad de la información remitida dificultando con ello el control del efectivo cumplimiento de la obligación de aseguramiento o la identificación de la entidad aseguradora que debe asumir los daños y perjuicios ocasionados en un accidente de circulación.

Madrid, 5 de marzo de 2010.—El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, Ricardo Lozano Aragüés.